



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 6040

CAUQUENES, 29 DIC. 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
3. El Decreto Exento 4863 del 16 de noviembre de 2022 de la I. Municipalidad de Cauquenes sobre Delegación de Facultades.

CONSIDERANDO:

- Que en el PMG 2023 de la Dirección de Administración Municipal planteó como Objetivo CREAR SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN PARA LA CUADRILLA MUNICIPAL, asignándole a dicho objetivo una prioridad Media de 30%

DECRETO:

- 1º. APRUEBESE el MANUAL DE CONTROL DE GESTIÓN PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS (CUADRILLA MUNICIPAL), que comenzará a regir a partir del enero de 2024.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Administración Municipal
- Control Interno